



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 167

REF: LICITACIÓN PRIVADA

Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/03/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Decreto Alcaldício N° 86 de fecha 21/02/2011, Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Servicio de Ordenamiento del Lote 5F, Rodal R4-1 y Distribución de leña para Ayudas Sociales.
- Ficha de Licitación N° 3704-28-LE11, Servicio de Ordenamiento del Lote 5F, Rodal R4-1 y Distribución de leña para Ayudas Sociales.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas, N° 3704-28-LE11.
- Acta de Apertura, Licitación Pública, N° 3704-28-LE11.
- Memorandum N° 111 de fecha 15/03/2011, de Sr. Alcalde a Encargado de Adquisiciones Municipal.
- Decreto Alcaldício N° 152 de Fecha 18/03/2011, Desierta Licitación Pública N° 3704-28-LE11.
- Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21/03/2011, Licitación Pública N° 3704-28-LE11.
- Memorandum N° 62 de fecha 22/03/2011, de Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde.
- Memorandum N° 133 de fecha 22/03/2011, de Sr. Alcalde a Encargado Dpto. de Adquisiciones (s).
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1º AUTORIZASE A REALIZAR LICITACIÓN PRIVADA, Denominada “Servicio de Ordenamiento del Lote 5F, Rodal R4-1 y Distribución de leña para Ayudas Sociales.”, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º, número 7, letra L), Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2º Llamado a Licitación Privada con los siguientes oferentes:

1.-Luis Antonio Galleguillos Diaz Rut 8.157.170-8

2.-José Obando Márquez Rut 6.162.462-7

3.-Delfo Urbano Muñoz Muñoz Rut 10.697.346-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Firma “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



**JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL**

LSP/CRF/Hmi

Distribución:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaría Municipal;
- 3. Archivo.-



**CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**